



Resolución de fecha 22 de noviembre de 2018 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la relación aspirantes que han superado el proceso selectivo de T.E. II Laboratorio Servicios Clínicos/Grandes Animales, Grupo y Nivel salarial C2, para ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocado por Resolución de fecha 4 de mayo de 2018.

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de Concurso-Oposición Libre como T.E. II Laboratorio Servicios Clínicos/Grandes Animales, Grupo y Nivel salarial C2, convocado por Resolución de fecha 4 de mayo de 2018 (BOE y BOCM de 16 de mayo), este Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el referido proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida, que se adjunta a la presente Resolución y que será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense (Avda. Séneca, 2, Madrid) y en la página Web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

Segundo.- A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, comenzará para los aspirantes aprobados, el plazo de cinco días hábiles para presentar en el Servicio de Personal de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad (Avda. Séneca, 2. Madrid), los documentos a que se refiere la base 9.1. de la referida convocatoria.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

A blue ink signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'SERVICIO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL' around a central emblem. Below the signature, the name 'Concepción Martín Medina' is printed.

Concepción Martín Medina